



Resolución Nº 23/020

Montevideo, 12 de febrero de 2020.

# ASUNTO Nº 29/2019 - REDBIRD PARENT HOLDINGS, INC. - VUNGLE INC. - CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

#### VISTO:

La comparecencia de fecha 12 de agosto de 2019 por Juan Manuel Mercant, en representación de Redbird Parent Inc., y de Federico Carbajales, en representación de Vungle Inc.

#### **RESULTANDO:**

- Que la referida nota refiere a la presentación del correspondiente formulario de notificación de concentración económica entre las empresas Redbird Parent Inc. y Vungle Inc.
- 2. Que la operación consiste en la adquisición del 100% de las acciones de Vungle Inc. una plataforma de marketing para aplicaciones de publicidad en video o en dispositivos móviles por parte de Redbird Parent Holdings, Inc. y Redbird Merger Sub, Inc., ambos vehículos controlados plenamente por The Blackstone Group Inc.
- 3. Que por Resolución Nº 107/019 de fecha 23 de agosto de 2019 se dispuso conceder a las comparecientes un plazo de 5 días hábiles a los efectos de subsanar los defectos formales de su presentación.
- 4. Que por Resolución Nº 141/019 de fecha 5 de noviembre de 2019, se dispuso conferir vista del informe económico Nº 115/019 de fecha 30 de setiembre de 2019 a las partes a los efectos de corregir ciertas carencias en la información presentada ya que no aportan los servicios brindados por las empresas en el territorio nacional y detalle de sus características ni el volumen y valor de las ventas en los últimos tres años de las empresas

- participantes, como tampoco una descripción somera de los mercados de servicios con sus participaciones.
- 5. Que por Resolución Nº 152/019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se dispuso conferir vista del informe económico Nº 141/019 de fecha 21 de noviembre de 2019, a las partes a efectos de subsanar observaciones referidas a la definición de mercado geográfico relevante, no presentación de la información de facturación de los compradores y al grado de detalle de la descripción del mercado con sus participantes.
- 6. Que por Resolución Nº 1/020 de fecha 2 de enero de 2020, se dispuso conferir vista del informe económico Nº 156/019 de fecha 31 de diciembre, a los comparecientes a efectos de subsanar las observaciones remanentes.
- 7. Que por Resolución Nº 4/020 de fecha 14 de enero de 2020, se concedió una prórroga de 5 días hábiles a las partes a efectos de cumplir con la agregación de la información requerida, en virtud de su solicitud.
- 8. Que las partes evacuan la vista conferida con fecha 21 de enero de 2020.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que se ha emitido el informe económico Nº 15/020 con fecha 31 de enero de 2020.
- 2. Que el mismo señala que se cumplió con entregar información sobre la facturación de los compradores, detallando su nombre, el monto facturado para tres períodos consecutivos.
- 3. Que, en lo que respecta a la definición del mercado relevante del producto el mismo fue definido como el de los servicios de intermediación para la publicidad en dispositivos móviles, lo cual se comparte.
- 4. Que, sin embargo, existen discrepancias entre la definición de mercado relevante geográfico del asesor económico, que lo define como nacional, con lo cual concuerda la Comisión, y la de las partes que le otorgan carácter mundial.
- 5. Que sin perjuicio de la definición de mercado geográfico de alcance mundial, los comparecientes han aportado la información relativa a la facturación y la participación de mercado a nivel nacional.
- 6. Que, en consecuencia, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia habrá de tener por cumplida la notificación de concentración económica.





### **ATENTO:**

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N $^{\circ}$  18.159 de 20 de julio de 2007 y normativa complementaria y concordante.

## LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### **RESUELVE:**

- 1. Tener por debidamente notificada la operación de concentración económica ente Redbird Parent Holdings, Inc. y Vungle Inc.
- 2. Comuníquese, etc.

Dra. Natalia Jul

Ec. Luciana Macedo

Dr. Alejandra Giuffra